



DECRETO N° 3489/

LAJA, septiembre 08 de 2009.

VISTOS :

- 1) Programa de Atención de Salud , presentado por el funcionario;
- 2) Correo Electrónico de la Agente Oficina Los Angeles Coopeuch de fecha 28.08.09
- 3) Memo del Comité de Bienestar al Sr. Alcalde, dando respuesta a solicitud del funcionario Fredy Diaz Alvarez;
- 4) Reunión N° 3 de fecha 21.08.09, del Comité de Bienestar, en se acuerda acceder a lo solicitado en forma excepcional al funcionario Freddy Diaz,
- 5) Memo 13 de fecha 13.08.09, Encargado de Rentas y Patentes;
- 6) Memo 47 de fecha 13.08.09, de la Directora Depto. Finanzas al Bienestar;
- 7) Carta de fecha 07.08.09 del Sr. Freddy Diaz, en que solicita ampliar porcentaje de descuentos en la Coopeuch de un 30% a un 40%;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar aumento porcentaje de descuentos en la Coopeuch, en forma excepcional.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el aumento en forma excepcional del 30% a un 40% de descuento en la Coopeuch al funcionario Sr. Freddy Diaz Alvarez, para que solicite un préstamo por un monto total de \$ 688.000 (Seiscientos ochenta y ocho mil pesos). Con la finalidad de cubrir los gastos de operación de su cónyuge.

2.- **Instrúyase** al Encargado de Remuneraciones para que proceda a realizar el descuento una vez que se reciban los antecedentes de la Coopeuch.

3.- **Remítase** copia del presente decreto al Bienestar, Coopeuch, Finanzas, Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/mfs *08/09/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE